

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL ECONÓMICO DE LAS PRODUCCIONES COOPERADAS ENTRE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA

PROCEDURE FOR THE ECONOMIC CONTROL OF THE COOPERATIVE PRODUCTIONS BETWEEN THE TECHNICAL AND VOCATIONAL EDUCATION AND THE ACTORS OF THE ECONOMY

Bárbara Danais Nápoles Vaillant

<http://orcid.org/0009-0009-1080-7303>

Dirección Provincial de Educación Técnica y Profesional. Santiago de Cuba, Cuba
nbarbara@dpe.sc.rimed.cu

Víctor Luis López Lescay

<http://orcid.org/0000-0002-7311-9518>

Asociación Nacional de Economistas y Contadores, Santiago de Cuba, Cuba
victor.stg@anec.cu

Resumen

El presente trabajo muestra los resultados de una investigación que abordó lo referido al Procedimiento para perfeccionar el control económico a partir de las producciones cooperadas entre la Educación Técnica y Profesional y los actores de la economía del territorio, que permita minimizar los problemas sociales a través de los mecanismos para atender la complejidad que posee la formación del Técnico altamente calificado que requiere la sociedad cubana, potenciando el desarrollo de habilidades profesionales respondiendo a las acciones de la Estrategia Docente-Productiva se emplearon métodos tales como: la observación directa, entrevistas, análisis porcentual, la votación ponderada, causa-efecto.

Palabras clave: cooperación, habilidades, profesionales, educación.

Abstract

The present work shows the results of an investigation that addressed what is referred to as the Procedure to perfect the registration and destination of the cash collected from the cooperative



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

productions between the Technical and Professional Education- Production Organisms, the services and the new economic actors, that allows minimizing social problems through mechanisms to address the complexity of the highly qualified Technician training required by Cuban society, promoting the development of professional skills responding to the actions of the Productive Economic Strategy, methods such as such as: direct observation, interviews, percentage analysis, weighted voting, cause-effect.

Keywords: cooperation, skills, professional, education.

INTRODUCCIÓN

Los cambios que han tenido lugar en el ámbito político, social, cultural y económico en el mundo en las últimas décadas, matizados principalmente por el incremento de la competencia, incertidumbre, inestabilidad, la calidad como estrategia competitiva diferenciadora, innovaciones tecnológicas, entre otros aspectos han conllevado a que los factores críticos de éxito no se relacionen únicamente con la minimización de los costos, sino también con la satisfacción del cliente, la calidad de los productos o servicios y la flexibilidad de los procesos.

Ante el llamado que hiciera el Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República de contribuir al desarrollo económico y social del país desde todas sus esferas, la Educación Técnica y Profesional que tiene la misión de dirigir la formación inicial continua de la fuerza de trabajo calificada de nivel medio que requiere el país de conjunto con los organismos rectores de cada especialidad y los diferentes actores económicos, cuenta con potencialidades para contribuir a dinamizar la economía de los territorios, a partir del desarrollo de producciones y servicios cooperados con las entidades laborales de los diferentes sectores.

Esta situación ha tenido una marcada repercusión en todas las organizaciones, en particular las no lucrativas. El sector público y específicamente las entidades de educación han tenido que modificar sus sistemas de información e incorporar nuevos mecanismos de gestión con el objetivo de atenuar los efectos de los recortes de presupuesto que tienen lugar y de la crisis de bienestar social que se confronta en el mundo.

Las actuales condiciones del escenario internacional, caracterizado por la crisis económica, financiera, energética, alimentaria, ambiental y ética también afectan a Cuba, lo cual unido al recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de forma ininterrumpida por más de cincuenta años, tienen una marcada incidencia en el ámbito educacional cubano, no obstante, sus efectos y las estrategias a seguir se deben analizar con otra filosofía, pues la calidad y masividad de la educación y del resto de los servicios sociales, constituye uno de los objetivos principales del

Estado y Gobierno cubanos, a los cuales se destinan las mayores cantidades de presupuesto.

Es por ello que, a partir de los estudios de calidad realizados por el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, se pudo apreciar que no existe claridad en la definición del aporte económico de las producciones cooperadas entre los centros de la Educación Técnica y Profesional y los organismos de la producción y los servicios.

Se aborda un procedimiento para calcular las producciones y el destino de las mismas, lo que permite la utilización de dichos resultados en el análisis de las dificultades que se observan en las capacidades instaladas en los centros educacionales para el desarrollo de las habilidades profesionales que se transforma en la calidad del egresado y su posterior superación técnica.

En este sentido se han experimentado cambios significativos en los últimos años, que aportan nuevas posibilidades al tiempo que lo colocan ante nuevos desafíos. Sobre esa base la actuación de los cuadros de dirección se presenta como elemento clave para lograr sus fines y alcanzar sus metas. En esta dirección, el dominio y utilización del diagnóstico se convierte en una necesidad insoslayable en función de asegurar la efectividad y el logro real de posibilidades en la escuela cubana actual a la luz de tan alta aspiración, todo lo que reclama a los directivos, la familia y miembros de la comunidad, una actuación intersectorial, profesional, científicamente fundamentada.

En el ámbito cubano, los retos de productividad y eficiencia a los que se enfrenta el país, no son solo una necesidad de transformación en la esfera productiva, son también una expresión de las exigencias sociales actuales a la educación y al papel que le corresponde jugar en la actualización del modelo económico y social del país. En este sentido, la ETP por su carácter social y económico productivo deberá jugar un papel dinamizador en la economía del país, en la medida que egrese a un joven cada vez con mayor capacidad para insertarse en la vida socioeconómica del país.

Se conceptualiza la Dirección como la gestión pedagógica y didáctica del proceso de formación de profesionales, en este sentido se distingue la atención a la Enseñanza Práctica, por ser esta la columna vertebral de la ETP. Debe caracterizarlo su intencionalidad en lograr el "saber hacer" de los profesionales, en correspondencia con las exigencias y necesidades de la sociedad manifiesta además en los objetivos de los planes de estudio, que para su desarrollo considera la adecuada integración entre lo académico, lo investigativo y lo laboral.

El trabajo de dirección es un proceso permanente que impone la necesidad de agilidad y creatividad de los principales cuadros en los diferentes niveles de dirección. Elevar su calidad, exige que cada uno haga lo que le corresponde hacer a partir de sus obligaciones y atribuciones.

1. Fundamentación Teórica

La ETP en los últimos cinco años, ingresa a sus aulas más del 58 % de la matrícula que egresa de 9no grado, que por sus características no solo académicas sino en el orden afectivo-motivacional y unido a un claustro heterogéneo, incluyendo los especialistas de las entidades laborales que ejercen la docencia.

En el Sistema Nacional de Educación, la formación integral del hombre se declara como fin de la escuela cubana. Solo es posible cumplir con este mandato si profesores, especialistas de las entidades laborales, familias y estudiantes se combinan para de manera consciente puedan cumplir la misión que le ha dado la sociedad para la formación de la nueva generación, aptos para actuar en cualquier escenario público, hogareño, estudiantil, comunitario con valores incorporados que irradie cultura y con conocimientos de su historia y sus tradiciones.

Un procedimiento es un método de ejecución o pasos a seguir, en forma secuenciada y sistemática, en la consecución de un fin. Se supone que, siguiendo un procedimiento dado bajo las mismas circunstancias, el resultado será el mismo. El conjunto de procedimientos con un mismo fin, se denomina sistema.

Procedimientos son, como se ha dicho anteriormente destrezas, estrategias, técnicas de aprendizaje a través de las cuales el alumno conseguirá, por sí mismo, adquirir nuevos conocimientos, ser más autónomo en su aprendizaje tanto en la adquisición de conceptos, saberes, como en el desarrollo de actitudes, saber ser y saber estar, favoreciendo que el alumno sea consciente de su proceso de aprendizaje, que sepa colaborar y recibir ayuda, y que llegue a valorar lo que una materia le puede aportar, dentro y fuera del ámbito escolar. A veces hay si no confusión, sí una indefinición entre procedimientos y metodología.

Se define al proceso como: “una unidad en sí que cumple un objetivo completo, un ciclo de actividades que se inicia y termina con un cliente o un usuario interno”. La familia de normas ISO 9000 corresponde a un conjunto de índices de referencia de las mejores prácticas de gestión con respecto a la calidad, que se encuentran definidos por la ISO (Organización Internacional de Normalización). La versión 2021 de la norma ISO 9001, que es parte de la familia ISO 9000, se concentra principalmente en los procesos usados para producir un servicio o producto, con el propósito de agregar valor para un tercero en esta transformación.

Proceso de Dirección Educacional

Ocupa un lugar esencial en el proceso de dirección educacional, donde la interacción está mediada por la actividad bajo la dirección del dirigente. Es la audacia creadora, asentada en la realidad organizacional, interrogada y pensada con la rigurosidad del científico, la libertad del artista y la ética del visionario.

El procedimiento es el saber hacer, la destreza que se intenta que el alumno adquiera/construya, es un contenido escolar, programable y cuyo aprendizaje puede realizarse con distintos métodos y actividades. La metodología informa sobre el modo de trabajar los contenidos en el aula.

Las consideraciones anteriores demuestran que existen carencias en el desempeño profesional pedagógico de los metodólogos provinciales de educación técnica y profesional, así como directores de centro a pesar de las diferentes alternativas de superación desarrolladas en beneficio de la importancia que reviste para la formación del técnico altamente calificado la integración con los organismos de la producción y los servicios.

2. Resultados del análisis documental

En la revisión realizada a los informes de Balance de la Educación Técnica de los Cursos del 2021 al 2022 se constató que en los dos primeros cursos no existía un diagnóstico integral de los problemas y sus causas, lo que limitaba la solución de los mismos, dados por el empleo de métodos y estilos de trabajo que no favorecían la conducción acertada del proceso docente educativo, lo que impedía, en la mayoría de los casos, el cumplimiento de los procesos de la Enseñanza Técnica y Profesional.

En los balances realizados se aprecia que no se le dedica suficiente espacio a la evaluación y discusión de la capacidad de dirección de los cuadros, en cuanto al nivel de preparación alcanzado, como reflejo del grado de eficacia en el desarrollo de su actividad pedagógica profesional de dirección en la ETP.

Para ello, la muestra considerada fue de 8 metodólogos y 2 directores escogidos por cada municipio, 8 entidades laborales, obteniendo las siguientes regularidades:

- Diversidad de escenarios docentes–productivos, con disímiles características y condiciones.
- Falta de un diagnóstico objetivo, que impide concebir acciones diferenciadas para una eficaz atención metodológica a cada departamento, docentes, especialistas que imparten docencia y los tutores de las entidades laborales.
- Falta de una adecuada preparación de los consejos de dirección de las instituciones educativas para realizar actividades metodológicas de carácter general y específicas que faciliten la atención metodológica a los departamentos y asignaturas.
- La diversidad y disponibilidad de los recursos materiales desde lo tecnológico para la preparación metodológica en las habilidades básicas y específicas de las diferentes especialidades, así como la diversa bibliografía disponible y el tiempo que disponen los docentes y directivos para la búsqueda de la información que necesitan.

La constatación del nivel de materialización evidenció como aspectos menos logrados los siguientes:

- Falta de un diagnóstico objetivo, que impide concebir acciones diferenciadas para una eficaz atención metodológica a cada departamento, docentes, especialistas que imparten docencia y los tutores de las entidades laborales.
- La falta de preparación didáctica de los especialistas de la producción y profesores jóvenes que recientemente se integran al claustro.
- Diversidad de escenarios docentes-productivos, con disímiles características y condiciones.

3. Elementos analizados para determinar el estado actual del problema

La conceptualización pedagógica profesional de la dirección a partir del desempeño profesional de los metodólogos provinciales y directores de centro en la ETP, permitió la determinación de las dimensiones a trabajar sobre la base de aquellos rasgos perceptibles que posibilitaran evaluar las funciones, atribuciones y obligaciones propias de los actuantes a cumplir durante el ejercicio de su profesión.

Para la selección de los especialistas se tomaron en consideración la experiencia profesional vinculada con el trabajo en el sector educacional y en la ETP por sus particularidades como educación, el cargo que ocupa, el lugar donde desempeñan sus funciones, las investigaciones realizadas vinculadas, de alguna manera, con la temática tratada; además de tenerse en cuenta el grado científico o académico y la categoría docente.

Los antecedentes anteriores posibilitaron que se identificara el siguiente problema científico: ¿Cómo perfeccionar el registro y destino del valor económico de las producciones cooperadas entre la Educación Técnica y Profesional-Organismos de la Producción, los servicios y los nuevos actores económicos para el desempeño profesional de los metodólogos provinciales y directores de centro en Santiago de Cuba?

Objetivo general

Elaborar un procedimiento metodológico sobre el registro y destino del valor económico de las producciones cooperadas entre la Educación Técnica y Profesional-Organismos de la producción, los servicios y los nuevos actores económicos.

Objetivos específicos

- Diagnosticar la situación que presenta la dirección de los procesos en la ETP desde la integración con los organismos de la producción y los servicios en la provincia de Santiago de Cuba.

- Elaborar un procedimiento metodológico, desde la integración con los organismos en la Educación Técnica y Profesional de Santiago de Cuba.
- Medir el impacto de la aplicación del modelo a través de los indicadores para evaluar la gestión de dirección del metodólogo provincial y directores de centro de la ETP.

Investigación

- Objeto de Investigación: Proceso de dirección educacional
- Campo de Investigación: El proceso de dirección en la Educación Técnica y Profesional
- Población: Equipo metodológico de dirección de la provincia Santiago de Cuba en la Educación Técnica y Profesional y los 40 directores de centro
- Muestra: 14 directores de centros del municipio Santiago de Cuba
- Hipótesis: La implementación del procedimiento metodológico permitirá perfeccionar el registro y destino del valor económico de las producciones cooperadas entre la Educación Técnica y Profesional-Organismos de la producción, los servicios y los nuevos actores económicos, en la provincia de Santiago de Cuba con el fin de dinamizar la preparación de los metodólogos y directivos para conducir el proceso de formación y desarrollo de habilidades profesionales.

Métodos teóricos

Análisis-síntesis: facilitó desmembrar el objeto, verlo y valorarlo como un todo y el mismo permitió profundizar en la bibliografía, con énfasis en el fundamento teórico de la investigación.

Métodos empíricos

- Observación: para percibir atentamente las manifestaciones del problema en las condiciones actuales y naturales.
- Análisis documental: para el estudio y valoración de documentos normativos, obras de especialistas, entre otros, exámenes finales, de la calificación obrera y práctica preprofesional.
- Entrevistas: con el fin de apreciar los criterios de metodólogos provinciales y directivos a nivel de centro.
- Análisis porcentual: para efectuar los análisis cuantitativos y cualitativos durante el desarrollo de la investigación.
- Tormenta de ideas: con el objetivo de conocer algunas de las debilidades que están presentes en los centros educacionales.
- Reducción de listado: para determinar las ideas que por su contenido técnico tienen ideas coincidentes.

- Votación ponderada: con el fin de determinar el problema que para los expertos merece mayor atención a partir de la situación real de la organización.
- Se utilizó el diagrama de Ishikawa o diagrama causa-efecto, una herramienta que ordena de forma muy concentrada, visual y práctica, todas las causas que supuestamente pueden contribuir a un determinado efecto y por tanto, permite, lograr un dominio común de un problema complejo que deberá ser contrastado con los datos reales.

Con esta relación se logró elaborar un método de análisis que permitió discriminar entre las causas más importantes de un problema (las pocas vitales) y las que son menos importantes (las muchas triviales). Esta relación nace del concepto de que si se atiende el 20% de las causas se incide en el 20% restante.

Se elaboró una tabla donde se definen cuáles son las causas que más inciden, que en este caso son las decisivas a la hora de solucionar el problema, las cuales serán las primeras en ser atendidas, mientras que las demás pueden atacarse una vez solucionadas las causas principales.

Para la aplicación de esta técnica se organizó un encuentro con los 5 metodólogos provinciales de ETP, 3 metodólogos municipales y 2 directores de centro.

De los resultados que se esperan en la solución del problema, subproblemas y sus causas, se identificaron aquellas que contribuyen a la eficacia y eficiencia del mejoramiento de la dirección a partir de la relación imprescindible de la ETP con los organismos de la producción y los servicios.

4. Resultados

Procedimiento para perfeccionar el registro y destino del valor económico de las producciones cooperadas Educación Técnica y Profesional-Organismos de la producción y los servicios y los nuevos actores económicos

	Procedimiento Procedimiento para perfeccionar el registro y destino del valor económico de las producciones cooperadas Educación Técnica y Profesional-organismos de la producción y los servicios y los nuevos actores económicos.	DPE-01 Fecha: Versión: 1 Páginas: 8	
	Unidad Administrativa: Dirección Provincial de Educación	Área responsable: Departamento de Educación Técnica y Profesional	
	Objetivo: Establecer el procedimiento para perfeccionar el registro y destino del valor económico de las producciones cooperadas Educación Técnica y Profesional-Organismos de la producción, de servicios y los nuevos actores económicos.		

Alcance: Este procedimiento es aplicable en las instituciones en cada territorio de la provincia de Santiago de Cuba, como parte de las acciones del Proyecto de Perfeccionamiento Continuo de la Educación Técnica y Profesional hasta el año 2030.

Documentos de referencia:

- ✓ Lineamientos de la política económica y social del país
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible. AGENDA 2030
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social. PNDES 2030
- ✓ Decreto Ley 364/2019 De la Formación y Desarrollo de la Fuerza Laboral Calificada
- ✓ RM 839/2022. Estrategia Docente-Productiva
- ✓ Decreto Ley 350/2018. Capacitación
- ✓ RM 200/ 2014. Reglamento de Trabajo Metodológico
- ✓ Documentos rectores del III Perfeccionamiento del MINED
- ✓ RM 254/2013. Reglamento de Enseñanza Práctica
- ✓ RM 106/2020. Adaptaciones curriculares Educación Técnica y Profesional
- ✓ RM 306/2009. Proceso para el otorgamiento de la continuidad de estudios de los egresados de noveno grado.
- ✓ Proyecto de Perfeccionamiento Continuo del Sistema de Educación General

La Educación Técnica y Profesional es el proceso de formación y desarrollo flexible, multifuncional y continuo del estudiante, concebido como una inversión en desarrollo, necesario para llevar a cabo, con competencia, actividades profesionales que impliquen un producto legal y socialmente admitido, bien sea dentro de una entidad laboral o por cuenta propia, en estrecha interconexión con el contexto socioeconómico y la dinámica del mundo del trabajo, las profesiones y los empleos.

Misión

Dirigir la **formación continua de la fuerza de trabajo calificada** de nivel medio, así como la **capacitación a los trabajadores y la población**, a través de la integración de las instituciones educativas con las entidades laborales, como **elemento dinamizador del desarrollo económico y social del país**, garantizando un patriotismo comprometido con los valores y principios que caracterizan nuestro sistema social

Términos y definiciones

Procedimiento: Conjunto de acciones y tareas que deben realizarse de la misma forma, para obtener siempre el mismo resultado bajo las mismas circunstancias están conformados por secuencias de las acciones requeridas que sirven de guías de acción detallan la manera posibles y razonables en que pueden realizarse ciertas actividades ajustadas a las circunstancias, escenarios y contextos propios.

Proceso de formación de la fuerza de trabajo laboral calificada: Proceso armónico entre la escuela politécnica y la entidad laboral, a partir del accionar coherente y mediador de los profesores, los especialistas y tutores, que posibilita la apropiación por los estudiantes de los contenidos y métodos profesionales necesarios para su futuro desempeño profesional, en condiciones que propician el crecimiento personal y grupal en función de las exigencias del modelo del profesional.

Especialista de la producción: Es el especialista de la entidad laboral que por su experiencia, desempeño demostrado y preparación técnica, imparte docencia en una asignatura en la institución educativa o en la entidad laboral.

Centro de producción docente: Es el encargado de implementar acciones de formación profesional directamente en el proceso productivo para la preparación teórico-práctica de los futuros graduados de técnico medio y obrero calificado incorporando a estas actividades los recursos humanos y materiales disponibles, con el concurso de las escuelas politécnicas, poseen las condiciones para la superación a los docentes a partir de la introducción de nuevas tecnologías, aportan profesionales como docentes de las asignaturas técnicas y para la atención directa de los estudiantes insertados en el proceso productivo o de servicio.

Producciones cooperadas: Son las que se organizan y desarrollan entre las instituciones politécnicas, de oficios y especiales, con las entidades laborales para fortalecer la conciencia de productores, crear hábitos y habilidades profesionales en los estudiantes, así como aportar beneficios económicos; su ejecución se realiza bajo el principio estudio-trabajo y se utilizan talleres docentes, polígonos, laboratorios y áreas agropecuarias, también se pueden ejecutar en las áreas de las entidades laborales vinculadas a las instituciones educativas

Colectivo de Enseñanza Práctica y Producción, Analiza, evalúa y proyecta la enseñanza práctica. Informará de forma sistemática al Consejo técnico sobre el cumplimiento de los programas de la enseñanza práctica y la calidad de las habilidades profesionales comprobadas en los educandos.

Analiza cuestiones tales como:

- Cumplimiento del plan de enseñanza práctica, dificultades existentes con las prácticas que no se pueden realizar y su posible solución.
- Valoración del dominio de las habilidades profesionales de los alumnos.
- Cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo.
- Incidencia del estado técnico y mantenimiento de las máquinas herramientas, equipos, herramientas necesarias para el desarrollo de la enseñanza práctica.
- Estado de la documentación técnica para el desarrollo de la enseñanza práctica.

Procedimiento de cálculo del valor de las producciones cooperadas y su destino según el tipo de Producción o servicio

- Caracterización de la actividad que requiere la entidad u organismo, participación del centro educacional, estudiantes, maquinarias, evaluado en por ciento
- Selección de la especialidad, cantidad de estudiantes, tutores y especialistas que participarán en la producción o servicio
- Cálculo de las materias primas con que cuenta la entidad o el centro para el desarrollo de la actividad que se trate.

Actividad productiva o de servicios	Total de materias primas	Producción estimada

- Cálculo del valor agregado de las producciones que permita definir precio para su comercialización
- Cálculo de la producción equivalente por renglones, cantidad y precio
- Valoración por el colectivo de producción del destino social y económico de las producciones o servicios; según las necesidades de los organismos, entidades y centros educacionales implicados.
- Se consideran los precios definidos para cada sector implicado en la actividad atendiendo a la calidad y elementos de formación

Obligaciones y atribuciones del equipo provincial para dirigir el trabajo metodológico en la ETP:

- Concibe a través de su sistema de trabajo general los espacios para el trabajo metodológico, tanto de la propia estructura como con la subordinada
- Responde por la atención metodológica a las estructuras subordinadas, así como a profesores, tutores de las entidades laborales y especialistas que imparten docencia en el territorio
- Define en los municipios donde exista estructura metodológica las especialidades o asignaturas que estos asumirán para su atención directa
- Define las líneas de trabajo metodológico para las diferentes etapas del curso, a partir de las potencialidades y necesidades de directivos y docentes que constituyen regularidades a nivel provincial, teniendo en cuenta el diagnóstico resultado de las observaciones realizadas durante visitas a la escuela politécnica y de oficios, visitas a clases, entidades laborales, aulas anexas, entrevistas con docentes y directivos, etc.
- Selección los profesores colaboradores a partir de lo establecido en el artículo 93.2 de la RM 200/2014 para garantizar la preparación de las clases de las diferentes asignaturas y el desarrollo de preparaciones metodológicas a nivel de territorios.

-El sistema de trabajo metodológico debe concebirse en dos direcciones:

Hacia el interior del departamento provincial a partir de las necesidades comunes de la educación. Se diseña por el subdirector y/o jefe de departamento con sus metodólogos para dar respuesta a necesidades y prioridades específicas.

Sobre el sistema de trabajo metodológico a lo interno del departamento provincial.

- a) Constituye la vía fundamental para asegurar la materialización de los objetivos de trabajo de la estructura y por tanto el asesoramiento y el control a su cumplimiento.
- b) Debe concebirse con carácter sistemático y diferenciado a partir del diagnóstico de cada metodólogo.
- c) Las actividades estarán dirigidas a ofrecer un modelo de actuación.
- d) Debe considerar la diferenciación cuando se trate de propuestas de actividades a desarrollar con las estructuras subordinadas.

- e) Debe transitar por las diferentes formas de trabajo metodológico.
- f) Debe considerar como una unidad las actividades colectivas y las individuales. (La Autopreparación debe ser condición previa y resultante).
- g) Debe concebir la comprobación de la preparación adquirida.
- h) Las actividades sus contenidos y frecuencia de realización estarán en correspondencia con las necesidades de la educación.
- i) Deben primar las actividades prácticas y el trabajo conjunto.
- j) Las actividades deben derivar en propuestas concretas.
- k) La frecuencia para su realización estará en dependencia de las necesidades y etapas del curso, por lo que puede no requerirse mensualmente.

Implementar el sistema de acciones para dirigir el trabajo metodológico y dar respuesta a las principales necesidades del nivel de que se trate, las que pueden estar determinadas por los problemas no resueltos o por las metas que se deben alcanzar (procesos que requieren de su aseguramiento por la vía metodológica). Entre sus acciones están:

- Definir las líneas de trabajo metodológico para la etapa que se trate
- Planificar desde el plan anual las actividades metodológicas a desarrollar por la estructura provincial de manera colectiva
- Definir las responsabilidades individuales por metodólogos para la atención metodológica a las especialidades y asignaturas, y la selección por parte de estos, de los colaboradores entre los docentes de mayor experiencia y mejor desempeño a partir de las potencialidades de cada territorio.
- Planificar, organizar y ejecutar los puestos de dirección para evaluar el cumplimiento de las acciones realizadas
- Planificar la preparación individual y colectiva de los metodólogos, como parte de la preparación interna, antes de la ejecución de las actividades metodológicas con las estructuras de las instituciones educativas y la preparación de los docentes colaboradores y profesores por los que responde
- Planificar, organizar y ejecutar las actividades metodológicas concentradas con docentes y especialistas de la producción
- Planificar, organizar y ejecutar el sistema de reuniones metodológicas con directores, subdirectores de las escuelas politécnicas y oficios
- Planificar las diferentes formas de control del trabajo metodológico y el impacto en el proceso de enseñanza aprendizaje
- Participación en los consejos de dirección de los organismos
- Levantamiento del potencial existente en el territorio relacionado con las entidades laborales, especialistas de la producción, aulas anexas

Plan de Actividades

No.	Descripción de las actividades	Responsable	Normativas
1	Gestión de la matrícula en las diferentes especialidades, solicitadas por los estudiantes en las 3 primeras opciones		
✓	Actualizar y firmar los convenios de trabajo con los organismos y entre las instituciones educativas de otras educaciones.	Jefes de niveles organizativos	-Constitución de la República de Cuba
✓	Elaborar el cronograma de reuniones de la comisión de formación vocacional.		-Lineamientos de la política económica y social del país
✓	Identificar los intereses y motivaciones de los estudiantes de los diferentes niveles educativos.		-Directrices del 8vo Congreso del PCC
✓	Crear los círculos de interés en correspondencia a las demandas actuales y perspectiva de la fuerza de trabajo calificada del nivel medio.		-Decreto Ley 364/2019
✓	Selección de docentes, especialistas de la producción y líderes estudiantiles para la conformación y atención de los círculos de interés, proyectos socio-productivos y otras vías para fomentar la Formación Vocacional.		-RM 170/2000
✓	Preparación de los especialistas de la producción y los servicios, docentes para la atención a los círculos de interés.		-Anexo 2/2012
			Modifica el Anexo 2 de la RM 306/2009
			AGENDA 2030
			PNDES 2030

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de exposiciones de círculos de interés y sociedades científicas estudiantiles en los palacios de pioneros y otros espacios seleccionado en los territorios ✓ Realizar visitas vocacionales de estudiantes de los diferentes niveles educativos a puertas abiertas, día de la técnica, competencias de conocimientos y habilidades, centros de producción docente y aulas anexas. 		
2	Porcentaje de centros de producción docentes certificados con respecto al total de los convenidos con los organismos		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a las estructuras de dirección de provincia, municipio, centros y a directivos de las empresas en los procedimientos para la certificación de los centros de producción docentes. ✓ Identificar en los organismos las empresas o instituciones con posibilidades de ser certificadas como centros de producción docente. ✓ Elaborar el cronograma para la certificación de los centros de producción docentes. 	Jefes de niveles organizativos	-Decreto Ley 364/2019 -Lineamientos de la política económica y social del país -Conceptos, ideas y directrices del 8vo Congreso del PCC -Carta de la Ministra de Educación. Procedimiento para Certificar los centro de producción docente. 10 Mayo 2019
3	Porcentaje de aulas anexas certificadas con respecto al total de las demandadas a los organismos		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a las estructuras de dirección de provincia, municipio, centros y a directivos de las empresas en los procedimientos para la certificación de las aulas anexas. ✓ Determinar las necesidades de aulas anexas, a partir del estudio de los programas y las condiciones materiales para el desarrollo de las habilidades. ✓ Coordinar con los organismos de la producción y los servicios el cronograma para la certificación de las aulas anexas. 	Jefes de niveles organizativos	-Constitución de la República de Cuba -Lineamientos de la política económica y social del país. -RM 254/2013
4	Porcentaje de estudiantes que demuestran dominio de las habilidades profesionales, constatado por los niveles superiores		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnosticar el aprendizaje de los estudiantes. ✓ Planificar las tareas integradoras en correspondencia al banco de problemas de los politécnicos, de otras instituciones del educación y las empresas. ✓ Incorporar a los estudiantes a tareas de impacto social, que respondan al perfil de la especialidad. ✓ Exponer sociedades científicas estudiantiles. ✓ Desarrollar el día del monitor y de la Técnica. ✓ Desarrollar competencia de conocimientos y habilidades. ✓ Aplicar instrumentos para medir el aprendizaje. Tabular los resultados y rediseño de acciones para el seguimiento. ✓ Realizar cortes evaluativos de los resultados del aprendizaje. ✓ Despacho metodológico. ✓ Visita a los órganos técnicos, de dirección y asambleas de afiliados para evaluar el tratamiento a los resultados del aprendizaje. 	Jefes de niveles organizativos	-Decreto Ley 364/2019 -RM 254/2013 -RM 200/2014 -RM 106/ 2020 -Documentos del III Perfeccionamiento del SNE -Directrices del 8vo Congreso del PCC

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Despacho metodológico. ✓ Visita a los órganos técnicos, de dirección y asambleas de afiliados para evaluar el tratamiento a los resultados del aprendizaje. ✓ Elaborar programas complementarios que respondan a las necesidades de preparación de los estudiantes para su formación académica. 		
5	Porcentaje de aprovechamiento de las capacidades instaladas en los centros politécnicos para dar cumplimiento a los planes de producción		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnosticar las habilidades profesionales por especialidades y año y nivel, así como de las condiciones técnicas de máquinas, equipos y materiales para acometer planes de producción. ✓ Coordinar con los organismos los renglones de producción en los que se puede utilizar las capacidades instaladas de los politécnicos para su ejecución. ✓ Elaborar los planes de producción en correspondencia a la existencia de recursos y estado técnico del equipamiento. ✓ Evaluar el cumplimiento de las producciones pactadas. ✓ Elaborar el plan de mantenimiento a máquinas y equipos aprovechando las potencialidades de la red de politécnicos y de las empresas. ✓ Estimular los resultados productivos de los politécnicos, estudiantes, trabajadores y especialistas de la producción y otros que participan en la tarea. ✓ Intencionar los proyectos de culminación de estudios y tareas integradoras al mejoramiento de las capacidades instaladas en las instituciones educativas. 	Jefes de niveles organizativos	-Decreto Ley 364/2019 -RM 254/2013 -RM 109/2009 -RM 111/2009 -RM 113/2009
6	Porcentaje de centros politécnicos que desarrollan producciones cooperadas		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnosticar las líneas de producción cooperadas que se puedan realizar entre los politécnicos y las empresas. ✓ Coordinar con el gobierno en los diferentes niveles los proyectos de desarrollo local y las producciones que puedan ser asumidas por la fuerza estudiantil. ✓ Elaborar los planes de producción cooperadas definiendo las responsabilidades de las partes. ✓ Actualizar los convenios de trabajo con los organismos y las formas de gestión no estatal. 	Jefes de niveles organizativos	-Decreto Ley 364/2019 -RM 254/2013 -RM 109/2009 -RM 111/2009 -RM 113/2009 -Documentos rectores del III Perfeccionamiento SNE
7	Porcentaje de estudiantes que obtienen más de 90 puntos en el Examen Final Estatal		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seleccionar los tutores para la atención a los estudiantes en los temas seleccionados para los ejercicios de culminación de estudios. ✓ Elaborar y aprobar los temarios. ✓ Conformar y preparar los tribunales de calificación. ✓ Asegurar las condiciones materiales para la realización del examen. ✓ Aplicar el Examen Final Estatal. ✓ Tabular y procesar la información. 	Jefes de niveles organizativos	-Decreto Ley 364/2019 -RM 254/2013 -RM 109/2009 -RM 238/2014 -RM 186 /2014
8.	Porcentaje de estudiantes que alcanzan más de 90 puntos en el Examen de la Obtención de la Calificación Obrera		

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seleccionar los tutores para la atención a los estudiantes en los temas seleccionados para los ejercicios de culminación de estudios. ✓ Elaborar y aprobar los temarios. ✓ Conformar y preparar los tribunales de calificación ✓ Asegurar las condiciones materiales para la realización del examen. ✓ Aplicar el Examen para la Obtención de la Calificación Obrera. ✓ Tabular y procesar la información. 	<p>Jefes de niveles organizativos</p>	<p>-Decreto Ley 364/2019 -RM 254/2013 -RM 200/ 2014 -Documentos rectores del III Perfeccionamiento del MINED</p>
<p>9</p>	<p>Porcentaje de satisfacción de la demanda de los sectores priorizados de la economía</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizar las demandas con la dirección de Trabajo y Seguridad Social y los organismos empleadores. ✓ Intencionar las actividades de Formación Vocacional al cumplimiento de las demandas con énfasis a los sectores priorizados. ✓ Evaluar en los puestos de dirección con trabajo y los organismos empleadores las demandas de fuerza de trabajo calificada del nivel medio. ✓ Efectuar recorrido conjunto MTSS- DPE por las diferentes empresas para identificar nuevas demandas con el fin de satisfacer la continuidad de estudio y la fuerza de trabajo calificada del nivel medio. 	<p>Jefes de niveles organizativos</p>	<p>-Constitución de la República de Cuba -Lineamientos de la política económica y social del país -Decreto Ley 364/2019 -RM 170/2000 -Anexo 2/2012 Modifica el Anexo 2 de la RM 306/2009</p>
<p>10.</p>	<p>Porcentaje de entidades laborales satisfechas con la calidad de los egresados, constatado a través del sistema de vistas e investigaciones</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visita a las empresas para constatar el nivel de satisfacción con el desempeño profesional de los egresados. ✓ Aplicar instrumentos investigativos a directivos y trabajadores de las entidades laborales. ✓ Evaluar los órganos técnicos y de dirección los resultados de la calidad del egresado. ✓ Incorporar a las comisiones de especialistas las propuestas para perfeccionar la preparación de los egresados. 	<p>Jefe de niveles organizativos</p>	<p>D/L 364/2019 RM. 254/2013 RM 200/2014 RM 106 y 108 de 2020 Documentos III Perfeccionamiento del SNE</p>
<p>11.</p>	<p>Porcentaje de cursos de capacitación a la población, impartidos respecto a lo planificado</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparar las estructuras y docentes para el proceso de capacitación. ✓ Diagnosticar las necesidades de capacitación a la población en los territorios. ✓ Elaborar los programas de capacitación. ✓ Realizar el proceso de matrícula y la tramitación de la documentación. ✓ Divulgar las potencialidades de los politécnicos y las empresas para capacitar a la población. 	<p>Jefe de niveles organizativos</p>	<p>D/L 350/2018. RM 186 /2014 RM. 254/2013 Documentos III Perfeccionamiento SNE</p>
<p>12</p>	<p>Porcentaje de personas capacitadas con respecto a lo proyectado</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar las condiciones materiales para el cumplimiento de los programas de capacitación. ✓ Desarrollar preparación metodológica a los facilitadores para el empleo de métodos que motiven a los cursistas. ✓ Efectuar visitas especializadas para evaluar el cumplimiento de los programas de capacitación. 	<p>Jefe de niveles organizativos</p>	<p>-Decreto Ley 350/2018 -RM 254/2013 -RM 186/2014</p>
<p>13.</p>	<p>Porcentaje de centros politécnicos que desarrollan cursos de capacitación</p>		

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar los politécnicos con potencialidades para desarrollar cursos de capacitación ✓ Coordinar con los organismos y organizaciones de la localidad el potencial de desvinculados y proponer su incorporación a cursos de capacitación relacionados con las principales actividades económicas de la localidad. 	<p>Jefe de niveles organizativos</p>	<p>-Decreto Ley 350/2018 -RM 254/2013 -RM 186 /2014</p>
<p>14. Por ciento de centros de capacitación certificados</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Levantamiento de los centros de capacitación sin certificar. ✓ Visitar los centros de capacitación para avalar la pertinencia de la solicitud de categorización. ✓ Emitir el aval al organismo que lo solicita, para su tramitación en el nivel central. ✓ Actualizar el registro de centros de capacitación certificados. 	<p>Jefes de los niveles organizativos.</p>	<p>-Decreto Ley 350/2018</p>
<p>Recursos necesarios Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de organismos ✓ Metodólogos, colaboradores y profesores principales ✓ Directores de las instituciones educativas ✓ Subdirectores docentes y formación profesional ✓ Secretarios docentes ✓ Profesores y especialistas de la producción y los servicios ✓ Representantes de la FEEM y la FEU ✓ Organizaciones políticas y de masas ✓ Capacitadores de los organismos ✓ Presidentes del Consejo de Escuela ✓ Representantes de la familia ✓ Presidentes de Consejo Popular <p>Recursos materiales: Potencial material existente en la DPE, Organismos, agentes y agencias comunitarias para la formación continua de la fuerza de trabajo calificada de nivel medio, así como para la capacitación a los trabajadores y la población, a través del trabajo en red.</p>		
<p>Preparado por: Lic. Bárbara Danais Nápoles Vaillant</p>	<p>Revisado por: MSc. Artemio Pouyou García</p>	<p>Aprobado por: Dr C. Rosa Álvarez Fundichelly</p>
<p>Cargo: Metodóloga Provincial de Economía ETP</p>	<p>Cargo: Jefe Departamento ETP</p>	<p>Cargo: Directora provincial de Educación</p>
<p>Fecha: Marzo 2022</p>	<p>Firma:</p>	<p>Fecha Firma</p>
<p>Fecha Firma</p>		

CONCLUSIONES

La sistematización de los referentes teóricos que sustentan la dirección del trabajo metodológico desde la integración con los organismos en la ETP, la labor que desempeña el metodólogo provincial desde la atención directa a los centros del nivel educativo permitió arribar a las siguientes conclusiones:

- La explicación del objeto de estudio se realizó desde lo sistémico estructural, con acercamiento a la visión totalizadora del objeto y a sus rasgos esenciales, revelando que la actividad de dirección en la ETP se concibe como un tipo de actividad que dinamiza el trabajo de los metodólogos provinciales y directores de centro de educación donde están presentes contradicciones

del proceso educativo, que fueron identificadas para mejorar el desempeño profesional de los mismos.

- La expresión de movilidad dentro de la dinámica del proceso directivo en la ETP de la provincia de Santiago de Cuba se logra mediante la aplicación del Procedimiento que favorecen el cumplimiento de las funciones que deben acometer los metodólogos provinciales y directores de centros del nivel educativo, contribuyendo al mejoramiento de su desempeño profesional dentro del cambio organizacional que deben desarrollar para elevar la calidad de la educación en cada uno de sus territorios.
- Los resultados alcanzados durante la puesta en práctica del procedimiento evidencian la pertinencia del mismo y las posibilidades que ofrecen para el perfeccionamiento del desempeño profesional de los metodólogos provinciales y directores de centro mediante su actividad de dirección.
- Los criterios aportados durante la aplicación de la propuesta demostraron la necesidad de trabajar con instrumentos de evaluación y técnicas que conduzcan a la reflexión crítica y a la elaboración de sugerencias que incluyan la integración de evidencias para la mejora del desempeño profesional de los metodólogos provinciales y directores de centro de la Educación Técnica y Profesional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, S. (1997) La dirección estratégica en el MINED". Folleto de gráficos presentados en el desarrollo del tema homónimo del V Curso para Directores Municipales de Educación, el 12 de noviembre de 1997. La Habana, Dirección de Cuadros del MINED.
- Consejo de Estado de la República de Cuba (25 de octubre de 2017) "De la capacitación de los trabajadores" [Decreto Ley 350/2018]. <https://www.mined.gob.cu/wp-content/uploads/2019/04/ley350.pdf>
- Consejo de Estado de la República de Cuba (8 de octubre de 2019) "De la Formación y Desarrollo de la Fuerza Laboral Calificada" [Decreto Ley 364/2019]. <https://www.mined.gob.cu/wp-content/uploads/2020/02/GOC-2020-O10.pdf>
- Ministerio de Educación de la República de Cuba (2009a). Resolución Ministerial 111/2009. Plan de estudio especialidad Obrero Calificado.
- Ministerio de Educación de la República de Cuba (2009b). Resolución Ministerial 306/2009. Proceso para el otorgamiento de la Continuidad de Estudios de los egresados de noveno grado.
- Ministerio de Educación de la República de Cuba (2013a). Resolución Ministerial 254/2013. Reglamento de Enseñanza Práctica.
- Ministerio de Educación de la República de Cuba (2013b): "Bases generales

para el Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación”, La Habana. Ministerio de Educación de la República de Cuba (2014a). Resolución Ministerial 186/2014. Organización escolar.

Ministerio de Educación de la República de Cuba (2014b). Resolución Ministerial 200/ 2014. Trabajo Metodológico.

Ministerio de Educación de la República de Cuba (2014c). Resolución Ministerial 238/2014. Reglamento de evaluación escolar.

Ministerio de Educación de la República de Cuba (2015). Resolución Ministerial 384/2015. Continuidad de estudio de especialidades Obreros Calificados a Técnico Medio.

Ministerio de Educación de la República de Cuba (10 de julio de 2020). Resolución Ministerial 106 /2020 Adaptaciones curriculares para el curso escolar 2020-2021 de Educación Técnica y Profesional. 2020. <https://www.mined.gob.cu/wp-content/uploads/2020/10/ETP.pdf>

Ministerio de Educación de la República de Cuba (2022). Resolución Ministerial 839/2022. Estrategia Docente Productiva del MINED.

Velázquez, Ena Elsa. (mayo, 2019). Carta de la Ministra de Educación. Procedimiento para certificar los centros de producción docente.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores se responsabilizan con el contenido del artículo y declaran no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifican que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asumen cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista EKOTEMAS.

CONTRIBUCIÓN AUTORAL

BÁRBARA DANAIS NÁPOLES VAILLANT. Aportó la idea de la investigación. Aplicó la metodología según la secuencia diseñada, por medio de los métodos y herramientas para realizar la evaluación de los resultados finales.

VÍCTOR LUIS LÓPEZ LESCAJ. Contribuyó en el diseño de la investigación. Trabajó en la redacción y revisión final del artículo.